

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
ALCALDIA

POZO ALMONTE,

07 AGO 2012

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE

Nº 701. /

VISTOS:

Considerando la necesidad de efectuar el "Servicio especial de abastecimiento de agua potable y regadío de calles en la localidad de La Tirana por festividad religiosa La Tirana 2012, Comuna de Pozo Almonte", el presupuesto presentado por el Sr. Agustín Moscoso Gómez, teniendo presente lo estipulado en el Inciso 6to. Artículo 6to. de la Ley N° 18.695, modificada por la Ley N° 19.130, que autoriza al Municipio la contratación directa de obras, si el monto de los contratos no exceden las 100 UTM, y teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE, el contrato privado de fecha 06 de Julio de 2012, suscrito entre esta Alcaldía y el Sr. Agustín Moscoso Gómez, quien se compromete a realizar lo siguiente:

ARRIENDO DE CAMION ALGIBE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y REGADIO DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA TIRANA POR FESTIVIDAD RELIGIOSA LA TIRANA 2012", COMUNA DE POZO ALMONTE.

La ejecución del servicio se pacta en la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos), Más IVA, los que serán cancelados previa presentación de la factura y certificada conforme por la Alcaldía Municipal.

Será parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, el Contrato Privado de fecha 06 de Julio de 2012, suscrito entre esta Alcaldía y el Sr. Agustín Moscoso Gómez.

IMPÚTESE, el presente gasto al subtítulo, ítem y Asignación, del Presupuesto Municipal en vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
UMAYA CHAMBE
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
AGUSTO SMITH MARIN
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes

CONTRATO PRIVADO

En Pozo Almonte, a 06 días del mes de Agosto de 2012, entre la I. Municipalidad de Pozo Almonte, representado por su Alcalde Don **AUGUSTO SMITH MARIN**, Cédula de Identidad N° 5.945-691-1, con domicilio legal en calle Balmaceda N° 276 de Pozo Almonte y el Señor **AGUSTIN MOSCOSO GOMEZ**, Cédula de Identidad N° 8.386.674-8, con domicilio en Televiche # 3350, comuna de Alto Hospicio, se ha convenido el siguiente contrato de trabajo en los términos que se indican: Con el fin de regularizar el Acto Adm. de fecha 09 al 18 de Julio del 2012.

PRIMERO : La I. Municipalidad de Pozo Almonte, encomienda el señor **AGUSTIN MOSCOSO GOMEZ**, para la ejecución de lo siguiente:

- **ARRIENDO DE CAMION ALGIBE PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y REGADIO DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA TIRANA POR FESTIVIDAD RELIGIOSA LA TIRANA 2012", COMUNA DE POZO ALMONTE.**

PLACA PATENTE: DRFB-74

SEGUNDO : El trabajo que se contrata es de ocho horas diarias por **10 días**, debe incluirse chofer, el combustible será otorgado por parte de la municipalidad, la cantidad de 30 litros diarios.

TERCERO : El señor **AGUSTIN MOSCOSO GOMEZ**, en adelante el contratista se compromete a favor de la I. Municipalidad de Pozo Almonte, en la ejecución del servicio mencionado en el primer punto.

CUARTO : El valor del servicio pactado por ambas partes se fija en la suma total de **\$1.000.000.- (un millón de pesos)**, Más IVA, suma que no estará afectada a ningún tipo de reajuste ni interés considerándose en este monto los gastos indirectos que pueda generar dicho trabajo, los que serán cancelados previa presentación de la Factura y certificada conforme por la Alcaldía Municipal.

QUINTO : El plazo de ejecución del presente servicio será a contar del **09 de Julio de 2012 hasta el 18 de Julio de 2012.**

SEXTO : La I. Municipalidad de Pozo Almonte, aplicará multas del 2% del valor contratado en caso de observar deficiencias en el servicio prestado, efectuando un informe al respecto para respaldar dicha medida.

SEPTIMO : En caso de que el servicio sea abandonado o sea realizado en forma deficiente o sucesivamente se hayan aplicado multas, esta acción motivará a la I. Municipalidad de Pozo Almonte, previo informe fundado al respecto, caducar el presente contrato no dando lugar a indemnización alguna.

OCTAVO : Para todos los efectos legales del presente contrato ambas partes fijan su domicilio en la Ciudad de Pozo Almonte.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

Agustin Moscoso Gomez
AGUSTIN MOSCOSO GOMEZ
 CONTRATISTA



Augusto Smith Marin
AUGUSTO SMITH MARIN
 ALCALDE



Mavel Juyumaya Chambe
MAVEL JUYUMAYA CHAMBE
 SECRETARIA MUNICIPAL